

158046



158046

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

PATENTE DE INVENCION

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE UNA PATENTE DE INVENCION POR VEINTE ANOS EN ESPAÑA, A FAVOR DE DON ANTONINO PAMPINELLA, RESIDENTE EN ROMA (ITALIA),

sobre:

"Dispositivo gancho de suspensión para embarcaciones salvavidas"

El objeto del invento se contrae a un dispositivo gancho de suspensión para embarcaciones de salvamento, con funcionamiento independiente para cada una de las dos extremidades de la embarcación.

- 5 - El invento se caracteriza por el hecho de que el gancho asegura el enganche por gravedad de cada una de las extremidades de la embarcación al aparejo de suspensión y permite el desenganche de un modo fácil y seguro, desde el momento en que la embarcación se encuentra en el mar, también
- 10 - en el caso en que el buque tenga una velocidad considerable.



Otra característica del invento consiste en que el gancho permanece siempre cerrado bajo la acción de la gravedad, tanto en la posición de reposo como durante el lanzamiento, no abriéndose mas que por accionamiento manual, cuando la embarcación ya se encuentra en el mar.

Otra característica del invento consiste en que el arrastre de la manilla del aparejo de suspensión es imposible en tanto se abre el gancho.

Los dibujos adjuntos representan, a título de ejemplo y de modo exclusivamente esquemático, algunas formas de ejecución del invento. Queda sobre-entendido, lógicamente, que la clase, la forma y la disposición de las diferentes partes que forman el par de ganchos, pueden variar en amplios límites sin salirse del marco del invento, siempre que no alteren las características fundamentales que resultan de la descripción y reivindicaciones a continuación.

La fig. 1 representa, en alzado, el conjunto del gancho montado en uno de los extremos de la embarcación, correspondiendo tal conjunto especialmente al tipo de serviola colocados al lado de la embarcación.

La fig. 2 representa una vista, de frente, del dispositivo de la fig. 1.

La fig. 3 representa el plano del dispositivo de la fig. 1.

La fig. 4 representa, en alzado, una forma de ejecución del gancho, propia a los tipos de serviola colocadas fuera de los extremos de la embarcación.

La fig. 5 representa otra variante de ejecución del invento, según la cual, el gancho puede desmontarse fácilmente en las embarcaciones de popa cuadrada.

La fig. 6 representa una vista de frente, del dispositivo

158046



de la fig. 5.

El dispositivo según el invento está formado por el gancho propiamente dicho 1 (fig. 1), articulado en una horquilla 2 que lleva el perno 3 del gancho.

5 - La horquilla 2 continúa, hacia abajo, en forma de vástago 4, que mediante el perno 5 está fijada en el soporte 6 dispuesto en el fondo de la embarcación 7.

La horquilla 2, dentro de la cual puede girar el gancho, consta de dos chapas iguales y paralelas, de forma bifurcada, cuyas ramas están dirigidas hacia arriba de modo que forma con el arco del gancho propiamente dicho, que se encuentra por encima, una cavidad aproximadamente circular, donde se introduce la manilla 8 del aparejo de suspensión.

La rama de la horquilla mas próxima al extremo de la embarcación, lleva una pieza 9 que une ambas placas entre ellas. La segunda rama, mas baja que la primera, lleva un perno 10 (fig. 1) que tambien une dichas placas entre ellas. En este perno se apoya la punta del gancho, cuando este último está cerrado.

20 - Solidario con el gancho, hay un brazo 11, al que va unido un contrapeso 12, cuyo fin es mantener el gancho cerrado, con una empuñadura 13 para maniobrar el gancho.

Las dos chapas de la horquilla 2 pueden prolongarse hacia abajo de modo a formar ellas mismas el vástago 4 (fig. 2) de fijación al fondo de la embarcación, del modo ya indicado. Tambien pueden terminar inmediatamente por debajo del perno 3, en cuyo caso van provistos de elementos de fijación apropiados, que permiten su unión directa al vástago 4.

Por debajo del perno de giro 3 (fig. 1 y 5), la horquilla está sostenida lateralmente por dos tirantes 14 (fig. 3



y 6), provistos de tensores roscados 15, que permiten fijarlas sobre las falcas 16 de modo que el gancho queda sólidamente centrado sobre el eje longitudinal de la embarcación.

Esta disposición del gancho, con su vástago vertical 4 5 - (figuras 1 y 5), es muy adecuada, pero en las servioas que sostienen la embarcación cerca de la proa, dicho vástago 4 es oblicuo (fig. 4), para que el gancho se aproxime al extremo de la embarcación. En este segundo caso, la horquilla queda sostenida por dos palomillas laterales 17, fijas al codaste 18.

10 - El tipo de gancho desmontable, representado en la fig. 5 conviene para las embarcaciones de popa cuadrada y se abre, quitando el perno 5 que le une al fondo de la embarcación, y las manillas 19 (fig. 6), que unen los tirantes 14 a las falcas 16/ de la embarcación.

15 - Las tres diferentes aplicaciones del gancho, con arreglo al invento, representadas en las figuras 1, 4 y 5, requieren una conformación diversa de algunos organos que los componen, para que puedan adaptarse mejor a cada caso particular. Es preciso notar que el arrastre de la manilla 8 (fig. 1), es im-
20 - posible en tanto se abre el gancho, puesto que este último toca contra la rama de la horquilla mas próxima al extremo de la embarcación, de modo que el desenganche queda asegurado tambien en el caso en que el navio lleva mucha velocidad en el momento del lanzamiento, al mar, de la embarcación.

25 -

N O T A

En resumen: la patente recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

1.- Dispositivo gancho de suspensión para embarcaciones de salvamento, de funcionamiento independiente para cada uno de
30 - los extremos de la embarcación, apropiado para garantizar el

158046



enganche o suspensión, por gravedad, de la embarcación en el aparato de suspensión y a permitir de modo sencillo y seguro, el desenganche de dicho aparejo una vez que la embarcación esté en el mar, también en el caso en que el buque tenga gran velocidad, caracterizado por el hecho de llevar, en cada uno de sus extremos, un gancho unido rígidamente con un brazo provisto de un contrapeso, para mantener el gancho cerrado por gravedad, abriéndose el gancho por mando o accionamiento manual por medio de una empuñadura adecuada, fija en el brazo, pudiendo el conjunto girar alrededor de un perno sostenido por una horquilla fija en su parte inferior al fondo de la embarcación y lateralmente a las falcas de la misma.

2.- Dispositivo con arreglo a la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la horquilla del gancho está formada por dos chapas iguales y paralelas, bifurcadas, en su parte superior, cuyas ramas están dirigidas hacia arriba y cerrados sus extremos superiores de modo que con el arco del gancho forma una figura aproximadamente circular, en la cual se aloja la manilla móvil del aparejo de suspensión, tocando la punta del gancho la rama antes de la chapa bifurcada, impidiendo que la manilla del aparejo pueda escapar cuando el gancho está cerrado, mientras que, en el momento de la apertura del gancho, dicha manilla se apoya sobre la rama posterior de la horquilla, quedando imposibilitado el arriastre de dicha manilla, también en el caso en que el navio lleve bastante velocidad en el momento del lanzamiento al mar, de la embarcación.

3.- Dispositivo según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de admitir cualquier otra variante posible en la definición de sus características esenciales, tales como han quedado especificadas.



4.- "Dispositivo gancho de suspensión para embarcaciones salvavidas".

Según queda indicado en la presente memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que la acompañan.

Madrid, 27 de Julio de 1.942

Antonino PAMPINELLA

P.A.

158046

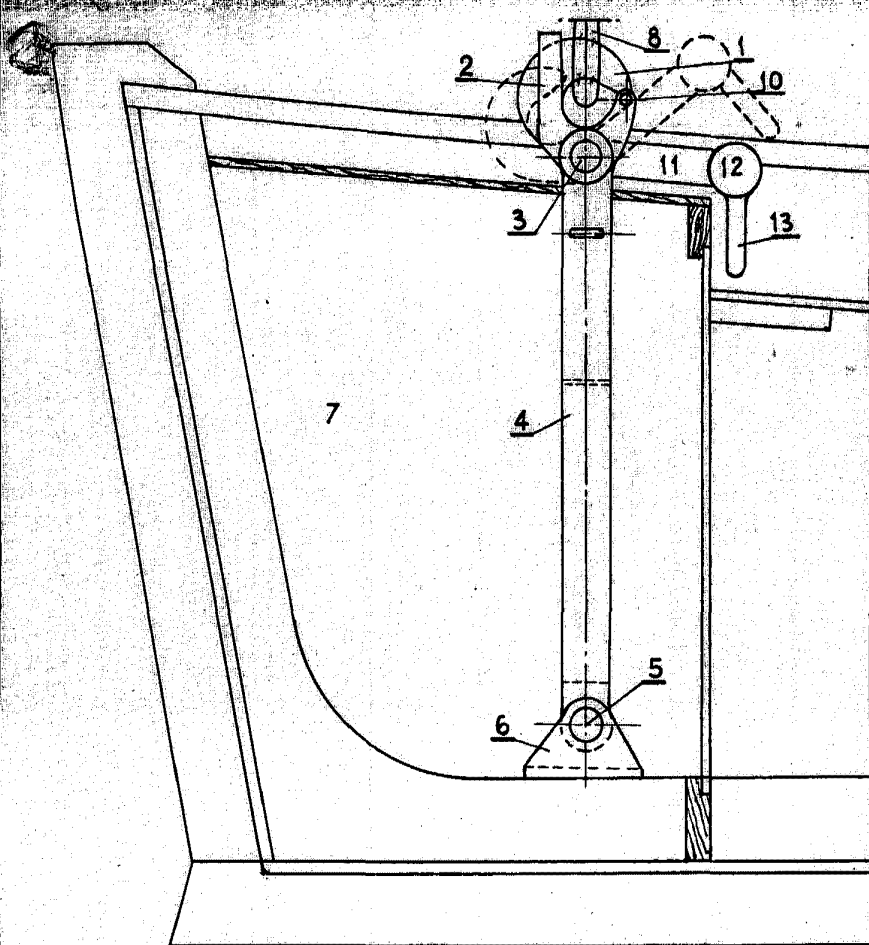


Fig. 1

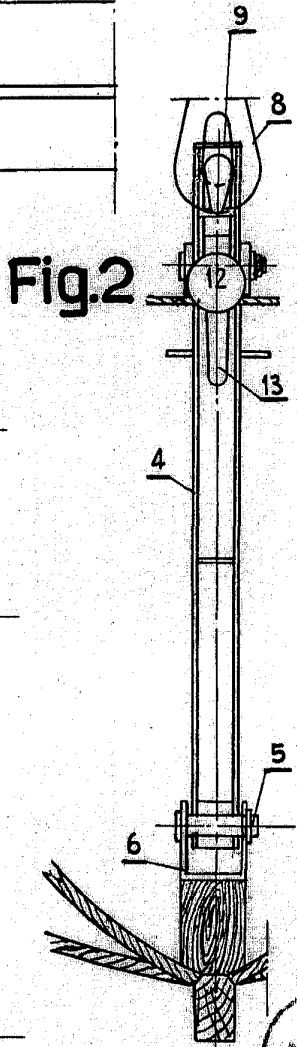


Fig. 2

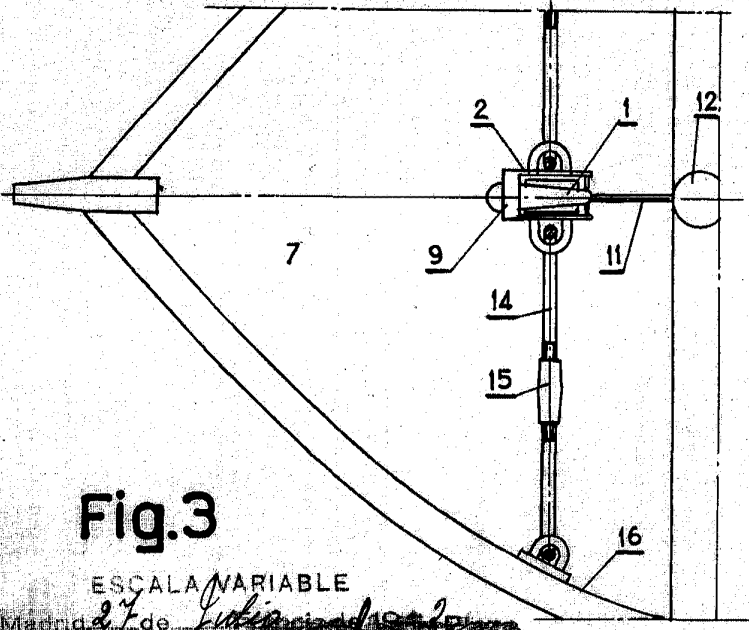


Fig. 3

ESCALA VARIABLE

Matr. 27 de *Juliancia* 1922

Logo

163

158046

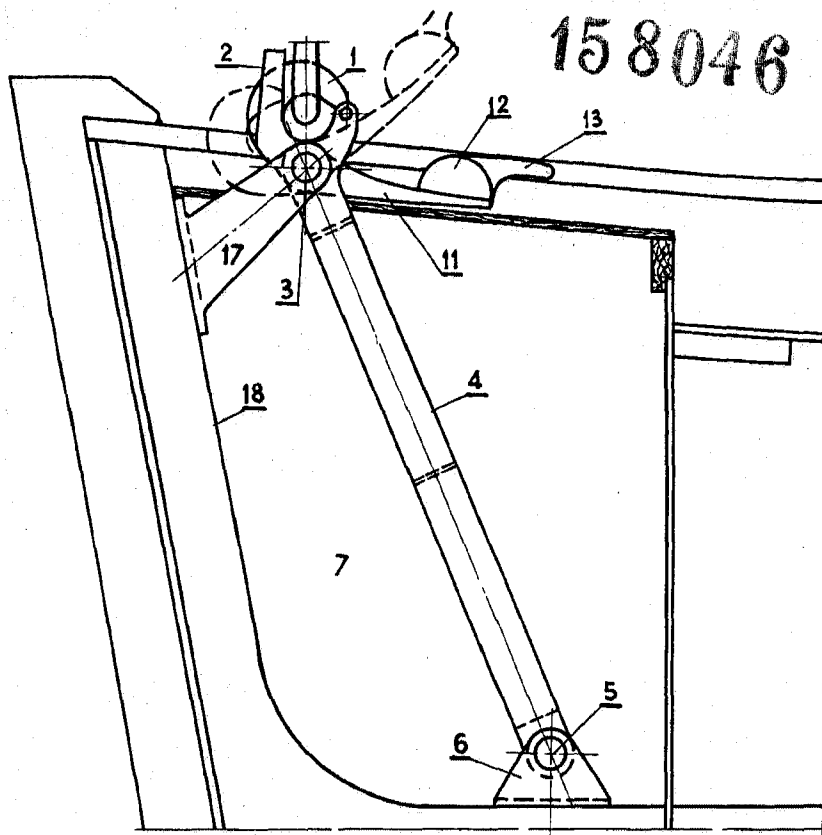


Fig. 4

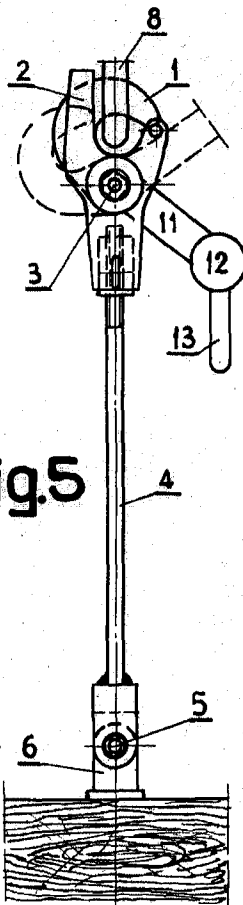


Fig. 5

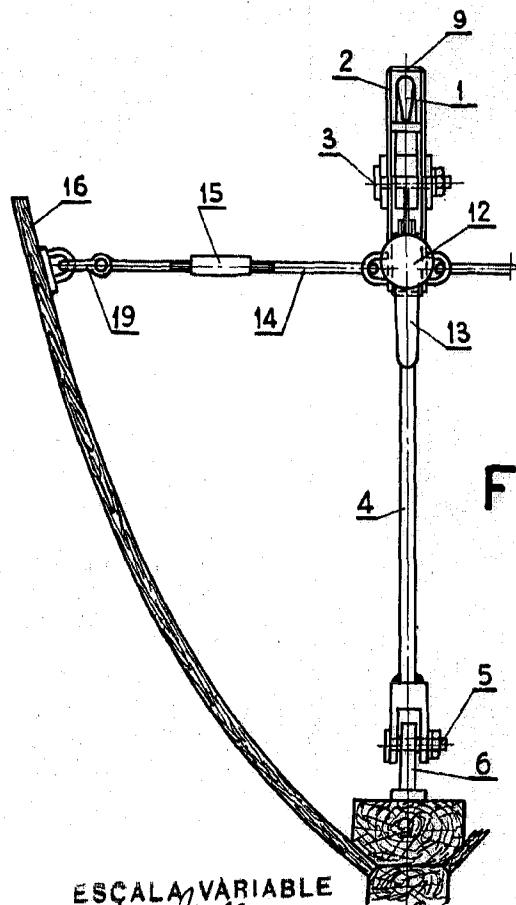


Fig. 6

ESCALA VARIABLE
Madrid, 27 de Julio de 1946
Francisco Javier Plaza
P. P.